I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

MAT.: REGULARIZA Y MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 013 DE FECHA 11-01-2021 EN LO QUE SE INDICA

DECRETO N.º 375**/2021**

LAGO VERDE, 14 de julio de 2021

V I S T O S: Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695-88 del Ministerio del interior; La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y sus posteriores modificaciones; La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado Nº 18.575; El Decreto Nº 54 del Ministerio de Hacienda que determina procedimiento de Adquisiciones para el Sector Público; El Decreto Nº 826 del Ministerio de Hacienda que Complementa Regulaciones para el Sistema de Compras Públicas; El Acta Constitutiva de fecha 06.12.2016 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde que Nombre Alcalde y Concejales; La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; El Decreto Alcaldicio Nº 1116 de fecha 04.11.2019 que Modifica Reglamento que Establece un Orden de Prelación para Efectos de la Subrogación del Alcalde; El Proyecto de Infraestructura denominado **"CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CORDERITOS, COMUNA DE LAGO VERDE"** Código Bip 40008838-0 y sus antecedentes técnicos y administrativos; Convenio de Transferencia de fondos para la ejecución de la obras entre Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Lago Verde de fecha 27.05.2020; El Decreto Alcaldicio Nº 450 de fecha 04.06.2020 que Aprueba el Convenio de Transferencia de fondos para la ejecución de las obras; El Decreto Alcaldicio Nº 613 de fecha 11.08.2020 que nombra comisión evaluadora y autoriza adjudicacion de Licitación Pública ID 932163-9-LP20 ; El Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 28.08.2020 que aprueba contrato de ejecución de la Obra; El Decreto Alcaldicio Nº 696 de fecha 08.9.2020 que nombra ITO del proyecto; El Decreto Alcaldicio Nº 735 de fecha 28.9.2020 que nombra ITO suplente del proyecto; El Decreto Alcaldicio Nº 884 de fecha 02.12.2020 que modifica ITO suplente por reintegro del ITO del proyecto; El Decreto Alcaldicio Nº 013 de fecha 11.01.2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 884 de fecha 02.12.2020; y;

CONSIDERANDO:

1.- El cese de funciones de profesional designado como ITO bajo el Decreto Alcaldicio N° 013 de fecha 11.01.2021

2.- La necesidad de velar por el fiel cumplimiento del contrato de ejecución de las obras del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CORDERITOS, COMUNA DE LAGO VERDE"**.

I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

DECRETO:

1.- DESÍGNESE, a contar del 14.06.2021 al funcionario de la dirección de SECPLAN, Sr. Matias Araya Obreque. Ingeniero Constructor, Rut 18.319.812-2, para la función de ITO del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CORDERITOS, COMUNA DE LAGO VERDE"**

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉN CORRESPONDA, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO SUBROGANTE

CESAR RIFFO YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

EDUARDO VEGA GAETE
ALCALDE (S)

EVG/CRY/mao/pra
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes y Archivos
- Depto. Secplan (archivo)
- JUNJI Región de Aysén